[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)Publicado en CDMX el 11/06/2024

# [Día del Padre: RAUDER insta a aprobar la ampliación de 5 a 20 días la licencia de paternidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La iniciativa ya fue aprobada por Diputados y por Comisiones del Senado."Hacemos un llamado para sacar adelante la reforma, la cual tendrá un impacto positivo para la institución familiar", Rafael Lara, presidente de RAUDER

A propósito del Día del Padre el próximo 16 de junio, la organización Razón, Autonomía y Derecho (RAUDER), exhortó al Senado de la República dejar a un lado la contienda electoral y retomar el trabajo legislativo para aprobar la ampliación de cinco a 20 días la licencia de paternidad que ya fue aprobada en Cámara de Diputados. En este sentido, el presidente de la organización, Rafael Lara, invitó a los senadores a que aprovechen los últimos días de la presente Legislatura para aprobar la reforma a la Ley Federal del Trabajo y darles un buen regalo a los padres con motivo de su próxima celebración. "Actualmente, la ley establece que todos aquellos trabajadores que se conviertan en padres tienen el derecho a un permiso con goce de sueldo de hasta cinco días, sin contar los descansos, pero en diciembre pasado la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que dicho permiso se extienda a 20 días", por lo que "hacemos un llamado a los senadores a aprobar desde el pleno dicha iniciativa que tendrá un impacto positivo para la institución familiar", comentó dirigente de RAUDER, organización instituida para defender los derechos humanos. En diciembre pasado, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma mencionada y turnó la iniciativa al Senado de la República. En marzo pasado, las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron la propuesta. De esta manera, la propuesta está en espera de ser aprobada por el Pleno del Senado de la República y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), para su entrada en vigor. El dictamen aprobado por las comisiones del Senado contempla otorgar 20 días de licencia laboral con goce de sueldo, los cuales serán contados a partir del nacimiento de los hijos de los trabajadores y aplicarán también en el caso de adopción de un infante. La reforma consiste en la modificación de la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, así como para adicionar un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Además, la reforma a la Ley Federal del Trabajo expone que, en caso de complicaciones posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta 30 días, previa presentación del certificado médico correspondiente. Hoy en día, la licencia de paternidad es únicamente de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante, según el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo anterior, Rafael Lara, presidente de RAUDER, confió en que la celebración del Día del Padre sirva para recordar a los senadores que está pendiente de que sea aprobada dicha iniciativa antes de que termine funciones la presente Legislatura en agosto próximo. "Si los senadores aprueban el dictamen en los próximos días, en este mismo año podría entrar en operaciones la reforma y con ello, apoyar a las familias mexicanas en un proceso tan importante como es la llegada de nuevo miembro a la familia", sentenció Rafael Lara.

**Datos de contacto:**

Carlos Hernandez

RP y Medios Rauder

5554969762

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/dia-del-padre-rauder-insta-a-aprobar-la](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Nacional Sociedad Recursos humanos Bienestar

[notasdeprensa.jpg](http://www.mexicopress.com.mx)

[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)